



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Aplicación y valoración de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE	SER.03.13
OBJETO	Servicio de atención de los puntos de información turística de la zona de actuación del proyecto de promoción económica y social del Barrio de la Villa "De Toda La Villa".
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	SALON DE SESIONES Ayuntamiento de Vélez-Málaga 2 de agosto de 2013 <u>10.38</u> Horas
ASISTENTES : (señalados ✓)	
PRESIDENTE	D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla ✓
TITULAR DE LA ASESORIA JURÍDICA	D. José Domingo Gallego Alcalá ✓
INTERVENTOR/A GENERAL ACCIDENTAL	D. Beatriz Fernández Morales ✓
VOCAL. 1	D ^a Rocío Ruiz Narváez (Concejala Delegada de Turismo)
VOCAL.2	D ^a María del Carmen Nicola Herrera (Técnica de Turismo) ✓
SECRETARIO DE LA MESA	D. Francisco Javier Iturriaga Urbistondo ✓

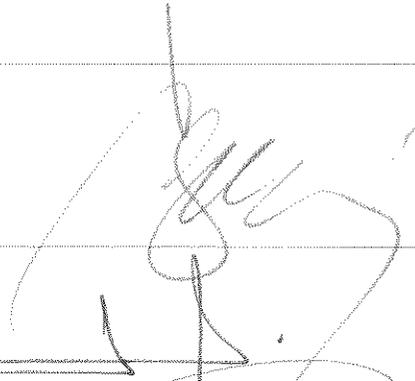
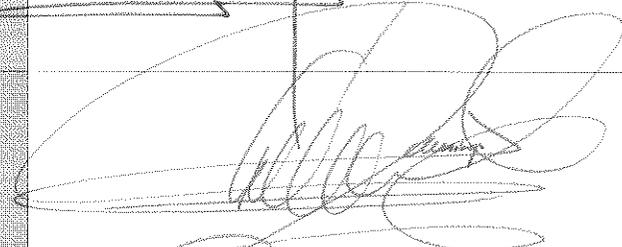
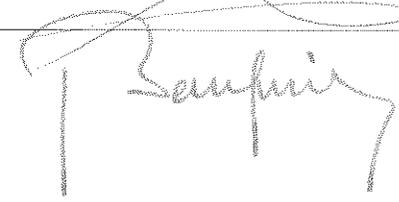
Se constituye la Mesa de Contratación para proceder **EN ACTO NO PÚBLICO** a la **Aplicación y valoración de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR**, conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP)

Finalizados los trámites anteriores, la Mesa de Contratación evaluó las proposiciones contenidas en el Sobre B y previo conocimiento en su caso del contenido de los informes técnicos solicitados y aportados acordó, teniendo en cuenta la ponderación mínima y máxima que el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares asigna a los criterios dependientes de un juicio de valor, otorgar la siguiente puntuación a las propuestas presentadas por los licitadores :

PROPOSICIÓN Nº 1 Y ÚNICA	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.
	16 PUNTOS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 30 3. del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), **la Mesa de Contratación acordó que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor se de a conocer en el acto público de apertura de proposiciones económicas.**

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretario de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

EL PRESIDENTE DE LA MESA	
EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA	
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA	
EL INTERVENTOR/A GENERAL ACCIDENTAL	
VOCAL.1	
VOCAL.2	